

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema

MHdprada
15-01-02-000
2025-10-28-8:53 a. m.
DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL
COMANDO GENERAL

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	405624325	Fecha Registro:	2025-10-23	Unidad / Subunidad	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	341125	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-10-27	Código de Referencia:		04500058200405624325	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	4 028 000,00	Valor Deducciones:		27 337,00	Valor Neto:	4 000 663,00
Valor Bruto	4 028 000,00	Valor Deducciones	4 028 000,00	Valor Neto	4 000 663,00	Moneda Base Compra
Valor Bruto	4 028 000,00	Valor Deducciones	4 028 000,00	Valor Neto	4 000 663,00	Valor MBC

VALORES PAGADOS

Números		No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1101682195	Razón Social:	ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	------------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	839137478	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	CTO 087-2025	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	CONTRATO DE PRESTACION DE	Fecha:	2025-10-23
--	---------	--------------	-------	-------------------	---------------------------	--------	------------

01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	MONEDA	EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000GSECO GRUPO DE SEGURIDAD COMANDO GENERAL FMM / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	4 028 000,00	0,00	4 028 000,00	Pesos				0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION POR COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	899999061	0,766 %	27 337,00	27 337,00

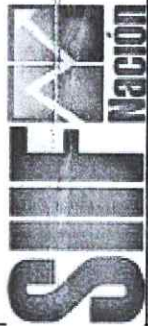
LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANG - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-22	4 028 000,00	05 NINGUNO	Pagada

Gloria Maria Galindo
Profesional

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/4296



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhyguaca
Unidad ó Subunidad: 15-01-02-000
Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 22/10/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	341125	Fecha Registro:	2025-10-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere DIP:	No		Nro. Compromiso:	23825	
Valor Inicial:	4.028.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.028.000,00	Saldo x Ordenar:	4.028.000,00	Saldo x Ordenar anterior	4.028.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar anterior	0,00	Saldo x Ordenar anterior	0,00
Valor Deducciones:	27.337,00	Valor Neto:	0,00	Valor IVA:	4.000.663,00	Nro. Cdp:	17325	Nro. Cdp:	17325
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor IVA:	0,00	Comprobante Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	737135
TERCERO									
Identificación:	1401682195	Razon Social:	ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA	Medio de Pago:					
Numero:	839137478	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Abono en cuenta					
Numero:	331325	Tipo:	CAJA MENOR	Activa					
Numero:		Identificación:		Fecha de Registro:					
Numero:		OTROS		Fecha:					
DOCUMENTO SOPORTE									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
0000 Direccion Administrativa y Financiera	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		4.028.000,00	0,00	4.028.000,00
Total:							4.028.000,00	0,00	4.028.000,00

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
000 Direccion Administrativa y Financiera		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-10-22		Generada		4.028.000,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL									
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION		NOMBRE BENEFICIARIO		BASE GRAVABLE		VALOR DEDUCCION	
2-01-05-07-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL		NIT 899999001		BOGOTA DISTRITO CAPITAL		3.564.008,00		27.337,00	
SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						0,768 %		27.337,00	

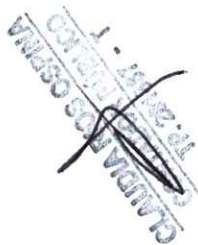
0377.

405624325

23-OCT



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



TESORERIA COGFM
DIADF

FECHA RECEPCION : 23/10/2025

HORA RECEPCION : 09:00

DOC. SAP : _____

ENTREGA : Juan Pardo

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2025

RETENCION EN LA FUENTE
ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA

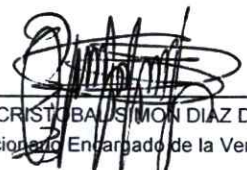
UVT 2025 \$ 49.799

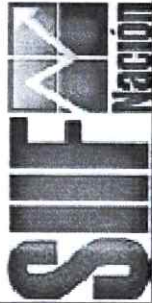
RETENCION RENTAS DE TRABAJO	
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$ 4.028.000,00
Ingresos laborales	\$ 4.028.000
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$ 1.611.200
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 257.792
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 201.400
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)	
Total ingresos no constitutivos	\$ 459.192
Subtotal 1	\$ 3.568.808
DEDUCCIONES	
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Límite máximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y máximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Límite máximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
Total Deduciones	\$ -
Subtotal 2	\$ 3.568.808
RENTAS EXENTAS	
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.	
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un máximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET.</i>	\$ -
Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016	
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8	
Total Rentas Exentas	\$ -
Subtotal 3	\$ 3.568.808
Renta de Trabajo Exenta (25%). Máximo \$8.713.920 Año 2020. (240 UVT). Artículos 206 y 388 del ET.	\$ 892.000
Subtotal 4	\$ 2.676.808
Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$ 1.427.523
Total deducciones y renta exentas	\$ 892.000
En todo caso el Máximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360	\$ 20.916.000
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 2.676.808
Ingreso laboral gravado en UVT	\$ 54
Valor de la UVT durante 2025	\$ 49.799

Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado
0	95	0%	Ninguna \$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19% \$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT \$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT \$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT \$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT \$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT \$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA			\$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA			\$ 27.337
TOTAL A PAGAR			\$ 4.000.663

	FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES VERIFICADOS PARA TRÁMITE DE PAGO.		Página: 1 de 1 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03		
	SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023		
CONTRATO N°		087-2025			
RECURSO		10			
RUBRO PRESUPUESTAL		SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES			
CONTRATISTA		ADRIANA NATHALY PINZÓN RUEDA			
CONCEPTO		NOVENO PAGO			
VALOR		\$4.028.000,00			
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)		4500513520			
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA		22/10/2025			
TIPO DE DOCUMENTO:		ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO		X		1	23825
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)		X		3	009
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)		X		1	009
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)					
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)					
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE					
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN					
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)		X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)		X		1	PL #M 9492821879
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)					
OTROS DOCUMENTOS:					
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES		X		1	
TOTAL FOLIOS				8	
Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad		 CLAUDIA RIOS OSPINA CONTABILIDAD PÚBLICA TP. 201657 - T			
Fecha y hora de recibido		22-10-2025. 2:45			
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual					
Fecha y hora de recibido					

DILIGENCIADO POR:


 SV. CRISTÓBAL S. MON DÍAZ DÍAZ
 Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHomolina OSCAR DANIEL MOLINA MANCO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-22-10:16 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 17325 de fecha 2025-01-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	23825	Fecha Registro:	2025-02-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación								
Valor Inicial:	37.218.720,00	Valor Total Operaciones:	0,00								
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1101682195	Razón Social:	ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA								
CUENTA BANCARIA											
Número:	839137478	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. BBVA								
Identificación:	40048195	Nombre:	ERIKIA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ								
ORDENADOR DEL GASTO											
VIÁTICOS											
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	087 - 2025	Tipo:		CARGO:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DOCUMENTO SOPORTE											
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES											
Fecha: 2025-02-05											
Medio de Pago: Abono en cuenta											
Estado: Activa											
Tasa de Cambio: 0,00											
Saldo x Obligar: 4.994.720,00											

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000GSECO GRUPO DE SEGURIDAD COMANDO GENERAL FFMM	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF		37.218.720,00	0,00	37.218.720,00	4.994.720,00
Total:						37.218.720,00	0,00	37.218.720,00	4.994.720,00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA CON EL FIN DE ASESORAR Y RESOLVER EN MATERIA DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO RESPONDER TUTELAS, HABEAS DATA, DERECHOS DE PETICIÓN Y DEMAS RECLAMOS QUE SE INTERPONGA AL GRUPO DE SEGUR

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-22	966,720.00	966,720.00	NINGUNO	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-20	4,028,000.00	0.00	NINGUNO	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-19	4,028,000.00	0.00	NINGUNO	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-15	0.00	0.00	NINGUNO	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-22	4,028,000.00	0.00	NINGUNO	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-20	4,028,000.00	0.00	NINGUNO	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-19	4,028,000.00	0.00	NINGUNO	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-22	4,028,000.00	0.00	NINGUNO	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-20	4,028,000.00	0.00	NINGUNO	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-15	4,028,000.00	0.00	NINGUNO	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-22	4,028,000.00	4,028,000.00	NINGUNO	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 6
	SGI	Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023



N° Radicado 0125010540702/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-GSECO

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025

No. 009

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Dirección Administrativa y Financiera
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°087 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de la abogada ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA, quien presta sus servicios como Asesora Jurídica del Grupo de Seguridad del Comando General, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales como asesora jurídica con el fin de asesorar y resolver en materia disciplinaria y administrativa, así como responder tutelas, habeas data, derechos de petición y demás reclamos que se interponga al grupo de seguridad, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	1). Hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes; en la prestación del servicio de seguridad a militares, funcionarios y civiles, direccionando cada una a las dependencias correspondientes.	En el presente periodo no se realizó seguimiento a las solicitudes y peticiones allegadas al Grupo de Seguridad, que tengan que ver con servicio de seguridad a militares.
2	2). Asesorar y resolver en materia disciplinaria y administrativa, en los diferentes procesos que gesté el Grupo de Seguridad, desde la instrucción hasta la proyección de fallos y archivos, dentro de los términos procesales (Ley 1862 de 2017) y (Ley 1476 del 2011).	La indagación disciplinaria N° 006-2025 iniciada el día 01 de octubre de 2025, se encuentra en términos de instrucción, fue proyectado auto apertura, comunicaciones de ley y entregada al funcionario de instrucción posterior a su posesión.
3	3). Realizar transferencia de conocimiento a los funcionarios del Grupo de Seguridad, enfocado en materia disciplinaria y aquellas acciones que conlleven a una acción penal militar.	En el presente periodo no se realizó transferencia de conocimiento a los funcionarios del Grupo de Seguridad.
4	4). Responder tutelas, habeas data, derechos de petición y demás reclamos que se interpongan al Grupo de Seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante oficio No. 0125010540702 de fecha 23 de septiembre de 2025, Respuesta oficio N° RS20250916185872 – Solicitud registro de ingresos de ingreso y salida del Complejo Fortaleza. - Mediante oficio No. 0125010540902 de fecha 23 de septiembre de 2025, Respuesta Oficio N° RS20250915184743 – Solicitud registro de ingresos Complejo Fortaleza.

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 2 de 6 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

		<ul style="list-style-type: none"> - Mediante oficio No. 0125010541002 de fecha 23 de septiembre de 2025, respuesta Oficio N° RS20250915184717 – Solicitud Registro de Ingresos Complejo Fortaleza. - Mediante oficio No. 0125010540602 de fecha 23 de septiembre de 2025, respuesta Oficio N° RS20250819164476 – Solicitud Registro de Ingresos Complejo Fortaleza. - Mediante oficio No. 0125009983402 de fecha 23 de septiembre de 2025, respuesta PQR 20250912002315-20250911002310 – LAURA VALENTINA GONZALEZ VARGAS. - Mediante oficio No. 0125010738902 de fecha 26 de septiembre de 2025, trámite PQR – Información sobre cierres viales y plan de manejo de movilidad. - Mediante oficio No. 0125010827602 de fecha 29 de septiembre de 2025, respuesta oficio N° AVSEC-SEC-D0147 – Solicitud permisos sobrevuelo Edificio Fortaleza. - Mediante oficio N° 012501738502 de fecha 29 de septiembre de 2019, respuesta Derecho de petición – protocolo de seguridad desarrollado en el perímetro del Complejo Fortaleza (Bicicletas). - Mediante oficio N° 012510935602 de fecha 01 de octubre de 2025, respuesta PQRS 20250929002481-20250929002483. - Mediante oficio N° 0125011295802 de fecha 09 de octubre de 2025, respuesta oficio N° 296 – Presunta inconsistencia Certificado Tradición y Libertad. - Mediante oficio N° 0125011408402 de fecha 10 de octubre de 2025, devolución oficio – propuesta de evento especial Subaru para personal militar. - Mediante oficio N° 0125011352802 de fecha 14 de octubre de 2025, respuesta oficio N° RS20251007204647 – información cierre vías públicas.
5	5). Revisar, verificar y actualizar, la validez jurídica de los actos administrativos, apoyar en la elaboración e implementación de los lineamientos de seguridad, aplicable a las actividades de control que desarrolla el Grupo de Seguridad.	En el presente periodo no se presentó actos administrativos para revisión, verificación, actualización o validez.
6	6). Recibir, revisar, clasificar, responder, radicar y controlar documentos, datos, y correspondencia relacionada con asuntos de	Se recibió en el Grupo de Seguridad del Comando General de las Fuerzas Militares, las siguientes PQR por factor competencia, las cuales fueron

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 3 de 6
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13 Vigente a partir de: 20-04-2023

	competencia del Comandante del Grupo de Seguridad.	resueltas así: - Mediante oficio No. 0125009983402 de fecha 23 de septiembre de 2025, respuesta PQR 20250912002315-20250911002310 - LAURA VALENTINA GONZALEZ VARGAS. - Mediante oficio No. 0125010738902 de fecha 26 de septiembre de 2025, trámite PQR - Información sobre cierres viales y plan de manejo de movilidad. - Mediante oficio N° 012501738502 de fecha 29 de septiembre de 2019, respuesta Derecho de petición - protocolo de seguridad desarrollado en el perímetro del Complejo Fortaleza (Bicicletas) - Mediante oficio N° 012510935602 de fecha 01 de octubre de 2025, respuesta PQRS 20250929002481-20250929002483.
7	7). Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia según los parámetros de medición establecidos.	Se han efectuado las asesorías oportunamente de acuerdo a la aplicación de las normas que regulan la materia.
8	8). Alimentar las bases de datos y/o aplicativos con los requerimientos judiciales y sus respectivas respuestas	En el presente periodo se ingresaron al aplicativo de peticiones y quejas, de atención al ciudadano así: - Mediante oficio No. 0125009983402 de fecha 23 de septiembre de 2025, respuesta PQR 20250912002315-20250911002310 - LAURA VALENTINA GONZALEZ VARGAS. - Mediante oficio No. 0125010738902 de fecha 26 de septiembre de 2025, trámite PQR - Información sobre cierres viales y plan de manejo de movilidad. - Mediante oficio N° 012501738502 de fecha 29 de septiembre de 2019, respuesta Derecho de petición - protocolo de seguridad desarrollado en el perímetro del Complejo Fortaleza (Bicicletas) - Mediante oficio N° 012510935602 de fecha 01 de octubre de 2025, respuesta PQRS 20250929002481-20250929002483.
9	9). Asesorar en la verificación, preservación, análisis y actualización de la información solicitada por las fuerzas, en los registros de ingresos y salidas de funcionarios en Complejo Militar CAN	Se asesora sobre la aplicación de la política integral de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012), en aras de los diversos requerimientos que son allegados de forma continua al Grupo de Seguridad, solicitando información de ingreso y salida del personal, haciendo hincapié en el uso adecuado de la

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 4 de 6 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

		información y el traslado de la correspondiente reserva legal.
10	10). Asesorar en la implementación de circulares, directivas, planes y comunicaciones oficiales, relacionadas con la atención a funcionarios y civiles en la sección de módulos y las guardias vehiculares, así como en aquellos documentos que relacionen el control disciplinario.	En el presente periodo se asesoró en la proyección del protocolo de reacción frente a la presencia de drones en el perímetro del Complejo Fortaleza del Ministerio de Defensa Nacional.
11	11). Verificar y gestionar el cumplimiento de los fallos en contra del Grupo de Seguridad o cualquier funcionario que cumpla funciones en la mismo, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas y tomando contacto con el accionante o su representante legal.	En el presente periodo no fueron allegados fallos en contra del Grupo de Seguridad, ordenado por entidades judiciales.
12	12). Realizar una gestión diligente al Sistema de Gestión Documental (SGDA), realizando el proceso de radicado, asociado y archivado a cada uno de los requeridos asignados.	Se realizó el cargue de la documentación en el SGDEA, realizando el correspondiente procedimiento de asociado y archivado de cada documento radicado.
13	13). Asesorar al Comandante del Grupo de Seguridad, (funcionario competente), a los funcionarios de instrucción y/o funcionarios de la unidad desde la parte jurídica y disciplinaria.	Se realizó asesora jurídica al Comandante frente a la indagación disciplinaria N° 006-2025.
14	14). Efectuar el control y seguimiento de las investigaciones rindiendo un informe mensual al funcionario competente sobre el estado actual de cada investigación sin vencimiento de términos procesales, registrar las actuaciones procesales de las investigaciones, cumplir con los plazos establecidos por en materia disciplinaria (Ley 1862/2017) y en materia administrativa (Ley 1476 de 2011).	Se envía informe de fecha 10 de octubre de 2025, al supervisor en el cual se indica las actuaciones procesales adelantadas en la investigación disciplinaria N° 006-2025.
15	15). Orientar en la política integral de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012), definiendo los procedimientos y lineamientos para la recopilación, almacenamiento, uso, divulgación y eliminación de datos personales dentro del Grupo de Seguridad del Comando General.	Se orienta al Comandante del Grupo de Seguridad, tanto al personal que tiene acceso a la base de datos e información sensible, la debida aplicación de la protección de datos que reposan sobre los ingresos y salida de las diferentes personas, limitando la divulgación de los mismos, para fines que no se encuentran en la ley.
16	16). Proporcionar asesoramiento jurídico continuo, para asegurar que la política de protección de datos personales cumpla los estándares aplicables al Grupo de Seguridad de COGFM.	Se realiza asesoría sobre la responsabilidad del manejo de los datos, a cargo del GSECO. Conforme a los continuos requerimientos de información, la cual tiene limitaciones específicas según la norma. En aras de evitar la circulación, mal uso de los datos, extralimitaciones en el manejo y acciones disciplinarias y penales sobre el personal que opera los datos personales.
17	17). Desarrollar un protocolo detallado para la	En el presente periodo no se ha desarrollado

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 5 de 6
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

implementación efectiva de la política de protección de datos personales. Esto incluirá la capacitación del personal, la creación de controles y medidas de seguridad adecuadas, así como la supervisión continua del cumplimiento de la política.	protocolo de implementación de protección de datos personales, toda vez, que fue emitida en el mes de enero con vigencia 2025.
--	--

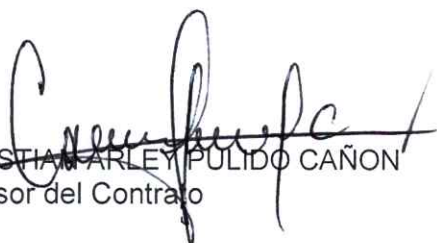
Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,


ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA
 Contratista


CT. CRISTIAN ARLEY PULIDO CAÑÓN
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 6 de 6 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	20/10/2025	20/10/2025	María Fernanda P	(María Fernanda P)
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	22-10-2025	22-10-2025	Claudia R	(Claudia R)
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	23/10/25	27/10/25	PD Gloria Galindo	G79

Bogotá D. C., 17 de octubre de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA con CC No. 1.101.682.195, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 087 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente

ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA
CC. 1101682915 de Socorro



DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES CON SUJETOS
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUOS
7C5C182A18FF905C2013734937378589E49487987
B1690626F8F0A853B6F94EA15B284F988FAB1D96279
EC4D28BF108

NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2666									
FECHA EMISIÓN	2025-10-31 11:54:32				FECHA VENCIMIENTO	2025-10-31 13:18:57				
MÉTODO DE PAGO	Contado				FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)				
MONEDA DE PAGO	PESOS				REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)					
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación									
INFORMACIÓN DEL EMISOR										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA				NIT/CC	1101682195				
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA				REGIMEN FISCAL					
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural				DEPARTAMENTO	Santander				
CIUDAD/MUNICIPIO	SOCORRO				DIRECCIÓN	CR 8 A 8 34 CA				
EMAIL					TELÉFONO					
INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES				NIT/CC	800230729				
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica				DEPARTAMENTO	Bogotá				
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.				DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 75				
EMAIL	siifnacion.facturelectronica@soporte@minhacienda.gov.co				TELÉFONO					
ITEM	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	4,028,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,028,000.00
Total items facturados: 1										
NOTAS							VALOR BRUTO	4,028,000.00		
INF 09 CTO 087 - ASESORA							DESCUENTOS	0.00		
							SUBTOTAL	4,028,000.00		
							IVA	0.00		
							IMPUESTO AL CONSUMO	0.00		
							VALOR TOTAL DE VENTA	4,028,000.00		
SON: CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE										

Firmado digitalmente por: C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112407998, STREET=CRA 8 6 C
38
Firma Digital

Dependencia

Cliente

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 17 de octubre de 2025
No de solicitud: 9
Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit: 800.230.729-9
Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 087 - 2025
Apellidos y Nombre o Razon Social: Adriana Nathaly Pinzón Rueda
Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.101.682.195
Dirección: Carrera 63 No. 23 A - 84 Torre 5 Apto 404
Teléfono: 3.105.806.968
Correo Electrónico: natipiru27@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
prestar servicios profesionales como asesora juridica con el fin de con el fin de asesorar y resolver en materia disciplinaria y administrativa, así como responder tutelas, habeas data, derechos de petición y demás reclamos que se interponga al grupo de seguridad	Prestación de Servicios	1	09	\$ 4.028.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Cuatro millones veintiocho mil pesos

Solicitante


PS Adriana Nathaly Pinzon Rueda
Firma y Post-firma

Vo - Bo:


CT. CRISTIAN ARLEY PULIDO CAÑON
Supervisor del Contrato

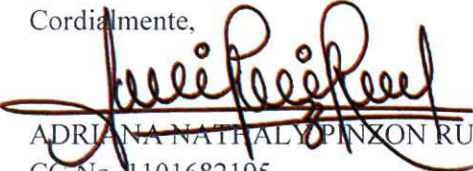
Bogotá DC, 17 de octubre de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA con CC No 1101682195 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	087- COGFM DIADF-2025
Valor mensual recibido	4.028.000
Base de cotización	1.611.200
Planilla de Pago No.	9492821879
Fecha de Pago	14 de octubre de 2025
Periodo Cotizado	octubre
Aporte Salud o Fosyfa	201.400
Aporte Pensión	257.800
Aporte Riesgos Profesionales	8.500
Total Pago Seguridad Social	467.700

Cordialmente,


ADRIANA NATHALY PINZON RUEDA
CC No. 1101682195

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																	
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF									
CC 1101682195		PINZON RUEDA ADRIANA NATHALY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 8a No 8-34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7273121	No									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago									
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor								
2025-10	2025-10	06093465	9492821879	I	2025/11/26	2025/10/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$467,700								
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$1,611,200	\$257,800			\$1,611,200	\$201,400			\$1,611,200	\$8,500			\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,611,200	\$257,800			\$1,611,200	\$201,400			\$1,611,200	\$8,500			\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,611,200	\$257,800			\$1,611,200	\$201,400			\$1,611,200	\$8,500			\$0
1	CC 1101682195	PINZON ADRIANA	230201	30	\$1,611,200	\$257,800	EP6008	30	\$1,611,200	\$201,400		14-23	\$1,611,200	\$8,500	0		\$0
Total Afiliados(1)					\$1,611,200	\$257,800			\$1,611,200	\$201,400			\$1,611,200	\$8,500			\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 1101682195		PINZON RUEDA ADRIANA NATHALY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 8a No 8-34	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7273121	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
Pensión 2025-10	06093465	9492821879	I	2025/11/26	2025/10/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$467,700	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$257,800	\$0	\$0	\$257,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$257,800	\$0	\$0	\$257,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,500	\$0	\$0	\$8,500	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,500	\$0	\$0	\$8,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$201,400	\$0	\$0	\$201,400	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$201,400	\$0	\$0	\$201,400	
TOTAL				1	\$467,700	\$0	\$0	\$467,700	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ÁREA FINANCIERA			
FECHA	21 OCT 2025	HORA LLEGADA	14:20
REGISTRO No.	540702	HORA ENTREGA	
TESORERIA	☐	CONTABILIDAD	☐
PROGRAMACIÓN	☐	PAGOS	☒
PLAZO		PRESUPUESTO	☐
		DELEGADO SIIF	☐
SEGUIMIENTO Y CONTROL	☒	VERIFICAR DOCUMENTOS	☒
DAR TRÁMITE	☒	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	☐
COTIZAR	☐	PROYECTAR RESPUESTA	☐
COORDINAR CON	☐	RECOMENDACIÓN	☐
CONSOLIDAR INFORMACIÓN	☐	HABLE CONMIGO	☐
AUTORIZADO	☐	ARCHIVO	☐
OBSERVACIONES			
 JEFE ÁREA FINANCIERA			